

PUBLICA



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL  
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES  
EJÉRCITO NACIONAL  
BATALLÓN DE INFANTERÍA N° 1 "GENERAL SIMÓN BOLÍVAR"



Al contestar, cite este número

Radicado No. **2025871000096761**: MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMOP-DIV02-BR1-BIBOL-CJM-S.11-41.8

Tunja, Boyacá, 18 de enero de 2025

Señor Soldado Profesional ®  
**OSCAR DAVID DIAZ MIENTES**  
[diazmientesoscar@gmail.com](mailto:diazmientesoscar@gmail.com)

**Asunto:** Primer requerimiento de pago, Resolución 00006513 de 2024  
**Referencia:** Procedimiento Disciplinario BIBOL1-122-2022.

Respetuosamente, teniendo en cuenta que mediante Resolución No. 00006513 del diecinueve (19) de septiembre de dos mil veinticuatro (2024), se determinó su obligación de pago a favor de la Dirección del Tesoro Nacional– Ejército Nacional, por la suma de **Cuatro millones doscientos mil pesos Moneda Corriente (\$4.200.000)**, por concepto de la conversión del tiempo de suspensión en salarios, de tres (03) meses. De manera atenta, me permito comunicarle que a la fecha se encuentra pendiente por efectuar el pago fijado.

A la fecha de la presente comunicación, el valor asciende a la suma de **Cuatro millones seiscientos diecisiete mil trescientos cuarenta y tres con cincuenta y tres centavos Moneda Corriente (\$4.617.343.53)**, así mismo, se le informa que las obligaciones a favor del estado generan intereses moratorios desde la fecha de su exigibilidad hasta el pago total de la obligación.

En consecuencia, **se le invita al pago total** de la obligación mediante consignación a realizar dentro de los treinta (30) días siguientes al recibo de la presente comunicación, en la Cuenta Dirección del Tesoro Nacional – Otras tasas, Multas y Contribuciones no especificadas- 6101111-0 BANREPUBLICA, Código de portafolio 156 Ejército Nacional, allegando copia del correspondiente recibo a la oficina de la sección jurídica del Batallón de Infantería N°1 General Simón Bolívar, ubicada en Carrera 1 N° 25 barrio el dorado vía toca de la ciudad de Tunja- Boyacá y/o a los correos electrónicos [bibol@buzonejercito.mil.co](mailto:bibol@buzonejercito.mil.co) [jenny.rodriguez@buzonejercito.mil.co](mailto:jenny.rodriguez@buzonejercito.mil.co), recibido este, se expedirá PAZ Y SALVO por este concepto.

Finalmente, Cualquier información adicional o inquietud, puede ser atendida a través del abonado telefónico 317 6440781 correos electrónicos los correos

**PATRIA HONOR LEALTAD**

Carrera 1 N° 25 barrio el dorado vía toca  
Tunja. - Boyacá. Correo electrónico [bibol@buzonejercito.mil.co](mailto:bibol@buzonejercito.mil.co)  
[jenny.rodriguez@buzonejercito.mil.co](mailto:jenny.rodriguez@buzonejercito.mil.co)




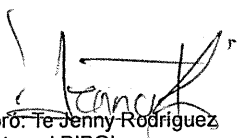
Al contestar, cite este número

Radicado No. **2025871000096761**: MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMOP-DIV02-BR1-BIBOL-CJM-S.11-41.8

electrónicos [bibol@buzonejercito.mil.co](mailto:bibol@buzonejercito.mil.co) [jenny.rodriguez@buzonejercito.mil.co](mailto:jenny.rodriguez@buzonejercito.mil.co) o en instalaciones del Batallón de Infantería N°1 General Simón Bolívar, ubicada en Carrera 1 N° 25 barrio el dorado vía toca de la ciudad de Tunja.

Cordialmente,

  
Mayor. PEDRO LEONARDO BOTINA CASTELLANOS  
Ejecutivo y Segundo Comandante del Batallón de Infantería N° 1 "Gral. Simón Bolívar"

  
Proyectó y Elaboró: Te Jenny Rodríguez  
Oficial Jurídico integral BIBOL

**PATRIA HONOR LEALTAD**

Carrera 1 N° 25 barrio el dorado vía toca  
Tunja. - Boyacá. Correo electrónico [bibol@buzonejercito.mil.co](mailto:bibol@buzonejercito.mil.co)  
[Nelson.villamil@buzonejercito.mil.co](mailto:Nelson.villamil@buzonejercito.mil.co)